DECRETO No. 045
08 DE JUNIO DE 2.023

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL AL ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 del 2012 en lo atinente en nombrar y remover a los empleados de libre nombramiento y remoción y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Alcalde del Municipio de San Juan del Cesar - La Guajira, mediante resolución 0498 del 2 de junio de 2023, le fue otorgado un periodo de vacaciones el cual va del 9 de junio al 4 de julio de 2023.

2. Que se hace necesario dejar a un funcionario encargado del despacho del Alcalde Municipal, con los perfiles que ordena la ley, en aras de que la administración municipal continúe con el normal desarrollo.

3. El presente encargo no genera comisión alguna.

4. Que por lo anterior, es procedente decretar lo siguiente.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar del despacho de la Alcaldía Municipal de San Juan del Cesar al Asesor Jurídico del Municipio, **Doctor CRISTIAN CAMILO NUÑEZ GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 5166.726 expedida en San Juan del Cesar-La Guajira, para el periodo del 9 de junio al 4 de julio de 2023, con las funciones delegatarias de Alcalde Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Envíese copia del presente decreto al personero municipal y a todas las dependencias de la alcaldía Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan del Cesar, La Guajira, a los ocho días (8) día del mes de Junio de 2.023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO JOSE DIAZ GUERRA
Alcalde Municipal de San Juan del Cesar – La Guajira

Reviso y aprobó:
Asesor jurídico

Powered by CamScanner